

MESA DE CONTRATACION INFORME BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Cantabria Camino Lebaniego

Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior Contratación y Compras

4.1.193/19

VOCALES: Dña. Carmen García Cuevas

Dña. Alma Gómez Verganza

Licitación de **DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE PUERTOS DE CANTABRIA**, por procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de **5.392.269,99** €

COMPOSICION DE LA MESA

PRESIDENTE: D. Jesús María Silos Sánchez (Por delegación del Consejero de Presidencia,

Resolución de 10-08-1999, BOC 18-08-1999)

SECRETARIO: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert (Jefa del Servicio de Contratación y Compras)

(Letrada de la Dirección General del Servicio Jurídico)

(Interventora Delegada)

D. Amador Gafo Álvarez (Representante del órgano de contratación)
D. Javier Blanco Gil (Representante del órgano de contratación)

Fecha: 23.6.2020 Hora de comienzo: 10:00 h.
Lugar: Sala de Contratación Hora de terminación: 10:15 h.

En primer lugar, se pone de manifiesto que la celebración de la mesa de Contratación se lleva a cabo por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Se reúne la Mesa de Contratación para analizar el informe emitido por el Jefe de Sección de Planificación, Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos de fecha 18 de junio de 2020, en relación a la justificación de la oferta incursa en presunción de valores anormales o desproporcionados de las empresas DRASEMAR, S.L. y UTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRABAJOS Y OBRAS-DRAGADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTOS, S.L.U.

Con fecha 23 de abril de 2020 se requiere a la empresa para que presente en el plazo de 10 días hábiles la justificación de su oferta, informando a los miembros de la mesa que las citadas empresas han presentado dentro del plazo concedido la documentación.

Analizado el informe emitido por el Director del Contrato de fecha 18 de junio de 2020, la Mesa de Contratación previa deliberación acuerda:

Primero.- Manifestar la conformidad con el informe emitido por el técnico.

Segundo.- Proponer al Órgano de Contratación la estimación de la justificación de las ofertas de las empresas DRASEMAR, S.L. y UTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRABAJO Y OBRAS — DRAGADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTOS, S.L.U.

Se levanta la presente acta de la que como secretario doy fe.